

2
0
1
2

ESTADÍSTICA

NECESIDADES

FORMACIÓN

MEMORIA 2012

ÓRGANOS JUDICIALES

COMUNICACIÓN

PERSONAL

ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CASTILLA Y LEÓN



Tribunal Superior de Justicia
de Castilla y León



Comunidad Autónoma de
de Castilla y León



Consejo General
del Poder Judicial

MEMORIA JUDICIAL 2012

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Directora de Comunicación: Ana García-Marina del Olmo.

Diseño y maquetación:

- Oscar Antón Miguel / Andrés Saiz Varona.

Coordinación de estadística: Blanca María Gómez Estella

Colabora: Personal de la Secretaría de Gobierno del T.S.J.

Imp. Secretaría de Gobierno del TSJ de Castilla y León. BU-2013

SALUDO DEL PRESIDENTE



El año 2012 ha supuesto para la Justicia de Castilla y León el retorno a su sede natural. Si en julio de 2007 el Tribunal Superior de Justicia abandonaba el Palacio sito en la Avenida de la Audiencia para posibilitar la rehabilitación del edificio en el que ya tuviera su sede la vieja Audiencia Territorial desde finales del siglo XIX, el pasado mes de mayo todos quienes servimos el órgano que culmina la organización judicial del territorio concluimos un

traslado que habíamos estado aguardando durante los últimos cinco años y el día 16 de julio se acercaba hasta Burgos el Sr. Ministro de Justicia para proceder a su inauguración oficial.

Los que trabajamos en él sabíamos que la rehabilitación era imprescindible y que la presencia de puntales, goteras y agujeros en pasillos, salas de vista y despachos no eran los mejores compañeros de viaje. Pero esa realidad no era suficiente y hubo de declararse un incendio durante la noche de un sábado de diciembre de 2005 para que los responsables de entonces tomaran conciencia de la situación.

Hoy el TSJ dispone de una sede moderna y funcional en la que, sin embargo, se echan en falta instalaciones necesarias en un Tribunal del siglo XIX. Los técnicos del Ministerio no tuvieron a bien consultar esos

requerimientos y sólo al ocupar el edificio hemos tenido que emplear la imaginación para suplir la ausencia de algo que hubiera sido fácil de ofrecer de no haber empleado aquéllos una actitud tan absurda e ineficiente.

Además, siempre defendí la necesidad de que la Audiencia provincial de Burgos permaneciese en el edificio de la calle San Juan, cuyo mantenimiento en nuestro poder se me antojaba imprescindible. Hoy, con el traslado de ambos órganos judiciales -TSJ y Audiencia- el nuevo edificio, en cuya rehabilitación se ha invertido una cantidad cercana a los diecinueve millones de euros, se muestra casi completo e incapaz de acoger nuevos Tribunales el día en que la crisis económica que padecemos, y que antes o después habrá de ser sólo un triste recuerdo, lo permita.

Además, el edificio de Juzgados de la capital judicial de Castilla y León, pese a no tener más que siete años de vida, se muestra ya insuficiente para albergar nuevas oficinas y el de la calle San Juan hubiera supuesto una buena válvula de escape para que la dispersión de sedes, que todavía padecemos en otras ciudades del territorio, no vuelva a ser una triste realidad también en Burgos.

Decían las autoridades políticas que el edificio debía volver a ser propiedad municipal cuando, en realidad, nunca lo fue; y para ello se amparaban en el convenio firmado en 1999 que tuvo por objeto la cesión entre el Municipio y el Ministerio de Justicia de los terrenos en los que se construyeron los antedichos Juzgados. En el mismo se decía que el Ministerio de Justicia haría las gestiones necesarias ante Patrimonio del Estado –que era el titular del edificio- para que el mismo pasase a ser propiedad municipal, *cuando no fuera necesario para usos judiciales*.

Que el mencionado edificio sigue siendo, no necesario, sino imprescindible para usos judiciales a la vista está, y que un año después

de arrebatarlo al Poder Judicial sigue cerrado sin que se le atribuya el uso que entonces se anunció, resulta fácil de comprobar.

Con el paso del tiempo, se podrá corroborar que alguien privó a la Audiencia de esta ciudad de una sede digna y respetable –diferenciada del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que es una institución diversa- y que hubo un Presidente que trató de impedir por todos sus medios este desahucio –término tan de triste actualidad-. El tiempo siempre acaba dando la razón al que la tiene.

JOSÉ LUIS CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

ACTIVIDAD DEL PRESIDENTE.-



La actividad del Presidente durante el pasado ejercicio comenzó con la reunión celebrada el día **10 de enero** en el Ayuntamiento de Burgos con el Alcalde y el Presidente de la Diputación para decidir el destino de la entonces sede provisional del Tribunal Superior de Justicia.

El día 16 asiste en la sede del Ministerio de Justicia a la toma de posesión del Secretario General del Ministerio y del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia. Por la tarde asiste en Valladolid a la toma de posesión del Delegado del Gobierno en Castilla y León.

El día 18 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de los de Miranda de Ebro.

El 20 asiste en la Universidad Internacional Miguel de Cervantes de Valladolid al acto de entrega del Premio al Mejor Comunicador de Castilla y León otorgado por los directores de todos los medios de

comunicación y de todas las agencias de la Comunidad, que el año pasado había recibido él mismo.

El 25 celebra un desayuno de trabajo con los medios de comunicación que cubren la información judicial en Palencia. A continuación gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de los de esa ciudad.

El día 26 le ofrece un almuerzo al Delegado del Gobierno saliente.

El día 30 protagoniza un Café de redacción en el Adelantado de Segovia. Al finalizar asiste a la toma de posesión del Fiscal General del Estado en la Sala de Plenos del Tribunal Supremo.

El día 1 de febrero asiste a una visita institucional a la Capitanía y a la Academia de Caballería de Valladolid.

El 7 recibe la visita del subdelegado del Gobierno de Burgos. A continuación se desplaza a Valladolid para mantener un almuerzo de trabajo con todos los directores de los medios de comunicación de Castilla y León.

El día 8 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Peñaranda de Bracamonte. Por la tarde celebra un encuentro de trabajo con los medios de comunicación que cubren la información judicial en Salamanca.

El día 9 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Vitigudino. Por la tarde graba una entrevista en la Televisión de Castilla y León en su sede de Valladolid.

El día 14 de febrero preside la Comisión de Videovigilancia. Ese mismo día acude al almuerzo de despedida del Comisario provincial de Burgos.

El día 23 recibe la visita del nuevo responsable de la Comisaría de Burgos.

El día 27 celebra en Valladolid un almuerzo de trabajo con el Delegado del Gobierno en Castilla y León.

El día 1 de marzo gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción 2 de La Bañeza.

El día 2 asiste a una conferencia ofrecida en el Hotel Ritz por el Fiscal General del Estado.

El día 5 de marzo preside la Comisión de Videovigilancia. A continuación preside la jura de los Jueces pertenecientes a la nueva promoción de la Escuela Judicial.

El día 7 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Santa María la Real de Nieva.

El día 9 preside el acto de imposición de la Cruz Distinguida de 1ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort al Presidente de la Audiencia provincial de León, Ilmo. Sr. D. Manuel García Prada. Por la noche asiste a una cena en Segovia organizada por la Oficina española de Patentes y Marcas.

El día 10 interviene en Segovia en un curso organizado por el servicio de formación del CGPJ.

El día 15 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de los de Villarcayo.

El día 20 asiste en Burgos al acto de celebración del 75 aniversario de Radio Nacional de España.

El día 21 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco.

El 22 interviene en un congreso de Mediación judicial organizado por la Universidad de Burgos. A continuación recibe al Director general de Relaciones con la Administración de Justicia que visita Burgos.

El día 23 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Cuéllar. Por la tarde asiste al Pregón de la Semana Santa en la Catedral de Valladolid.

El día 28 asiste en Madrid a un almuerzo privado que le ofrece el Presidente del Congreso de los Diputados.

El día 29 interviene en una cena coloquio en la ciudad de Burgos.

El 18 de abril asiste a una visita institucional a las obras del Palacio de Congresos de Burgos.

El 19 asiste al almuerzo de despedida ofrecido en Palencia al Presidente del Consejo de Cuentas, Ilmo. Sr. D. Pedro Martín.

El día 20 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Puebla de Sanabria.

El 26 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Villablino.

El día 2 de mayo presenta la Memoria de actividades del Tribunal ante los medios de comunicación.

El 4 asiste en la sede del Consejo General del Poder Judicial a una reunión de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia.

El día 8 concede una entrevista en la emisora de Valladolid de Punto Radio.

El día 11 asiste a una reunión con el Consejo regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León.

El 14 asiste a la inauguración de las jornadas de media training organizadas en Navafría por el gabinete de comunicación del Tribunal.

El 17 asiste al acto militar de despedida del Comandante militar de Burgos, Soria y Cantabria, Excmo. Sr. D. Juan Carlos Domingo Guerra.

El día 21 preside la Comisión de Videovigilancia.

El día 22 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Piedrahita. A continuación celebra un almuerzo de trabajo con el Alcalde de Ávila.

El día 23 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de nº 2 de Ávila.

El día 29 asiste a un acto militar en la Academia de Caballería de Valladolid.

El 30 asiste en la Audiencia de Palencia al acto de presentación del programa de Mediación familiar organizado por el CGPJ.

El 31 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Palencia. A continuación asiste a un almuerzo con los Jueces de la provincia.

El día 2 de junio, asiste a la parada militar de Homenaje a la Bandera celebrada en Valladolid con asistencia de SM el Rey y a la posterior recepción que tuvo lugar en el Palacio de Capitanía de esa ciudad.

El día 6 de junio gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de los de Salamanca. A continuación asiste en esa ciudad a la inauguración del encuentro anual de Jueces de Castilla y León, Asturias y Cantabria.

El día 12 asiste a una conferencia ofrecida en el Hotel Ritz por el Alcalde de Valladolid.

El día 13 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Cistierna.

El día 15 asiste a la toma de posesión del Comandante militar de Burgos, Soria y Cantabria, Excmo. Sr. D. Miguel Alcañiz Comas.

El día 18 asiste en Valladolid a una reunión con el Consejo regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León con el fin de sentar las bases de lo que será el futuro Convenio de colaboración en materia de mediación mercantil.

El 19 asiste a un almuerzo de trabajo en la Comandancia de la Guardia Civil de Burgos.

El 20 preside la jura de un Abogado Fiscal perteneciente a la nueva promoción y destinado en la Fiscalía Superior de la Comunidad.

El día 21 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Astorga.

El 3 de julio mantiene un almuerzo con el Arzobispo de Burgos.

El día 10 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Palencia.

El día 12 gira una inspección al Juzgado de Instrucción nº 4 de Salamanca. A continuación asiste a un almuerzo con los Jueces de la provincia.

El día 13 recibe en Burgos la Medalla del Consejo General de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León.

El 16 recibe al Excmo. Sr. Ministro de Justicia que viene a Burgos a inaugurar la sede del Tribunal Superior de Justicia. Por la tarde acude al acto organizado en el Monasterio de Las Huelgas para conmemorar el aniversario de la batalla de Las Navas de Tolosa.

El 25 asiste a la conmemoración de la festividad de Santiago Apóstol en la Academia de Caballería en la ciudad de Valladolid.



El día 18 de Septiembre asiste a la solemne apertura del Año Judicial que se celebra en Madrid.

El día 20 gira una inspección al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Valladolid.

El día 24 asiste al acto solemne organizado en la sede del TSJ del País Vasco con ocasión de la apertura del Año Judicial.

El día 25 preside la Comisión de Videovigilancia.

El día 2 de octubre viaja a Albacete para participar en la reunión anual de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia que tiene lugar en esa ciudad hasta el día 5.

Al concluir viaja a Ávila para pronunciar una conferencia por la tarde en el Congreso organizado por el Consejo regional de Colegios de Abogados de Castilla y León.

El día 8 de octubre asiste en Salamanca a la inauguración del encuentro transfronterizo entre España y Portugal que preside el Presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo. A continuación gira una inspección al Juzgado de lo Penal nº 2 de esa ciudad.

El día 10 concede una entrevista a El Diario de Burgos.

El 15 concede sendas entrevistas a la Cadena Ser y al Norte de Castilla.

El día 16 celebra un almuerzo de trabajo con el Alcalde de la Granja de San Ildefonso y con el Vocal territorial de Castilla y León y encargado de Escuela Judicial para preparar la reunión anual del Aula Iberoamericana que tendrá lugar en esa localidad segoviana.

El 17 de octubre ofrece la lección inaugural del curso académico en la Universidad de Ávila.

El día 18 preside en la sede del TSJ el acto organizado con ocasión de la apertura de un nuevo Año Judicial.

El día 22 asiste a las jornadas de puertas abiertas organizadas por el Gabinete de Comunicación del Tribunal.

El día 23 asiste a la reunión de portada en el Norte de Castilla.

El día 25 asiste al almuerzo de despedida ofrecido al Presidente de la Audiencia de Palencia, Ilmo. Sr. D. Carlos Álvarez. Por la noche ofrece en Burgos a una cena coloquio.

El 29 asiste en Valladolid a la inauguración de las jornadas de Menores organizadas por el CGPJ.

El 31 asiste a una reunión dirigida a implantar en el Tribunal el sistema de Gestión Gubernativa.

El 6 de noviembre ofrece una conferencia en la Fundación Santiago Alba de Valladolid.

El 7 gira una inspección al Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Salamanca. A continuación asiste a un almuerzo con los Jueces de la provincia.

El 9 ofrece una conferencia coloquio en Segovia.

El 12 asiste a las jornadas de Comunicación organizadas en Bilbao por el CGPJ.

El 21 viaja a Barcelona para ofrecer dos ponencias en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial.

El 22 preside la toma de posesión del Presidente de la Audiencia provincial de Palencia, Ilmo. Sr. D. Ignacio Ráfols Pérez. Por la tarde interviene en un coloquio organizado en Valladolid por el Norte de Castilla. Esa noche asiste a la cena ofrecida al Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid con motivo de su promoción a la Sala 3ª del Tribunal Supremo.

El día 23 asiste al acto organizado con motivo de la fiesta anual del Colegio de Abogados de Burgos y a la cena que tiene lugar a continuación.

El 26 asiste a la reunión de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia organizada en la sede del Consejo General del Poder Judicial.

El 27 asiste en la sede del Tribunal Supremo a la toma de posesión del Excmo. Sr. D. Antonio Fonseca-Herrero Raimundo como Magistrado de la Sala 3ª de dicho Tribunal.

El 28 gira una inspección al Juzgado de Menores de Soria.

El 29 viaja a la localidad de San Ildefonso para asistir a la Cumbre de Escuelas Iberoamericanas y asiste a la recepción institucional ofrecida en el Ayuntamiento de Segovia.

El día 30 en el seno de dicha cumbre ofrece una conferencia.

El día 4 de diciembre preside la Comisión de Videovigilancia. A continuación asiste al acto castrense celebrado con ocasión de la festividad de Santa Bárbara, patrona del Arma de Artillería.

El 11 concede una entrevista en la emisora de Punto Radio en Valladolid.

El día 13 gira una inspección al Juzgado de lo Contenciosos Administrativo nº 1 de Valladolid.

El día 14 recibe en la sede del Tribunal a los Jueces en prácticas.



ACONTECIMIENTOS MAS RELEVANTES 2012



En el año 2012, el regreso de la Sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León a su rehabilitado edificio del Palacio de Justicia ha constituido en acontecimiento más relevante de cuantos se han producido en la actividad de este Tribunal.



Salvadas las vicisitudes del traslado, que transcurrió de forma rápida, organizada y sin incidentes, la ocupación efectiva del rehabilitado edificio se produjo a finales del mes de junio, siendo inaugurado el 16 de Julio, por el ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón

Con objeto de que los ciudadanos pudieran conocer el resultado de la rehabilitación, se programaron unas jornadas de puertas abiertas guiadas por nuestro personal y culminadas con una recepción por el Presidente, Magistrados, Jueces y Secretarios colaboradores, en las que se detallaron todos los aspectos relativos a la reforma y algunos otros que resultaron de las consultas efectuadas por la ciudadanía. Las jornadas contaron con una gran acogida y un alto nivel de satisfacción general por los visitantes.



Resulta de interés asimismo la lectura de los informes evacuados por los titulares de los Órganos Judiciales del territorio recogidos en el apartado



DOCUMENTOS Y

ANEXOS para conocer los acontecimientos más destacados producidos a nivel provincial y local.

Jubilaciones:

Ilmo. Sr. D. Antonio Castro Cid.

Magistrado del Juzgado de lo Social N° 1 de Salamanca.

Ilma. Sra. D^a María del Carmen Marín Toledano.

Magistrada del Juzgado de lo Social N° 3 de Valladolid.

Tomas de posesión:

Ilmo. Sr. D. Antonio Castro Cid.

Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Ilmo. Sr. D. Gabriel Coullaut Ariño.

Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede Valladolid,

(Reelegido)

Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Carreras Maraña.

Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos, (Reelegido).

Ilmo. Sr. D. Ignacio Javier Rafols Pérez.

Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.

Ilmo. Sr. D. Luis Alberto Gómez García.

Decano de los Juzgados de León.

Ilma. Sra. D^a. Silvia González Pérez.

Juez de Adscripción Territorial.

Otras tomas de posesión en la Carrera Judicial 57

Otras tomas de posesión Secretarios Judiciales 14

Actos de Juramento/promesa en la Sede de este T.S.J.

- Magistrados titulares 4

- Jueces titulares 1

- Magistrados suplentes y Jueces sustitutos 5

- Secretarios Judiciales titulares 2

- Fiscales 1

Cruces de la Orden de San Raimundo de Peñafort:



Cruz Distinguida de Primera Clase:

Ilmo. Sr. D.Manuel García Prada.

Presidente de la Audiencia Provincial de León.

Ilmo. Sr. D.Juan Sancho Fraile.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Burgos.

ESTADÍSTICA JUDICIAL

DEFINICIONES USADAS EN LOS INFORMES ESTADÍSTICOS

Tasa de sentencia: Cociente entre el número de sentencias y el de asuntos resueltos, expresado en tanto por ciento. Indica el porcentaje de asuntos que se resuelven por sentencia.

Tasa de pendencia. Cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los resueltos en ese periodo. Cuando el periodo sea distinto del año se ponderará el número de asuntos resueltos para expresarlo en términos anuales. Si se multiplica por 12 indica el número de meses que se necesitaría, con el mismo ritmo resolutivo y sin ningún ingreso, para acabar con la pendencia. Su principal finalidad es permitir la comparación de la pendencia de órganos, territorios, o jurisdicciones, o de estos a lo largo del tiempo.

Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto menor sea su tasa de pendencia.

Tasa de resolución. Cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en un determinado periodo. Pone en relación el volumen de ingreso con la capacidad resolutive.

Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto mayor sea su tasa de resolución. Si es mayor que uno indica que se está resolviendo mas de lo que ingresa.

Tasa de congestión. Cociente donde el numerador esta formado por la suma de los asuntos pendientes al inicio del periodo y los registrados en ese periodo y donde el denominador son los asuntos resueltos en dicho periodo.

Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto menor sea su tasa de congestión.

. La estadística Judicial tiene un amplio tratamiento en la versión digital, con acceso a enlaces ofrecidos por el C.G.P.J. y documentos en formato imprimible, por ello en este cuadernillo nos limitamos a exponer los datos generales por Jurisdicciones, con referencia a las medias por órgano establecidas por el Consejo General del Poder Judicial

1.1. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**1.1 SALA DE GOBIERNO DEL TSJ**

Relación que hace la **Oficina Técnica de la Secretaría de Gobierno** para el Archivo de las **INSPECCIONES** realizadas por el **T.S.J. de Castilla y León** el **AÑO 2.012**

(total: 32/ Pte.: 24 –Delegadas: 8)

ÓRGANO JUDICIAL	FECHA	Nº Exp VOJ
AVILA: (4) Juzg. de Primera Instancia e Instrucción nº 2 Juzg. de Menores (DELEGADA) Juzg. de lo Social (DELEGADA) Juzg. de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita	23 de mayo 29 de octubre 31 de octubre 22 de mayo	12 30 27 13
BURGOS: (2) Juzg. de Primera Instancia e Instrucción nº 2 y R. C. de M. de Ebro Juzg. de Primera instancia e Instrucción nº 2 y V. G. de Villarcayo	18 de enero 15 de marzo	2 8
LEÓN: (4) Juzg. de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y V. G. de Astorga Juzg. de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna Juzg. de Primera Instancia e Instrucción nº 2 y V. G. de La Bañeza Juzg. de Primera Instancia e Instrucción de Villablino	21 de junio 13 de junio 1 de marzo 26 de abril	16 17 1 11
PALENCIA: (5) Juzg. de Primera Instancia e Instrucción nº 2 Juzg. de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y R.C. Juzg. de Primera Instancia e Instrucción nº 6 y V. G. Juzg. de lo Penal (DELEGADA) Juzg. de lo Social (DELEGADA)	31 de mayo 25 de enero 10 de julio 28 de febrero (2013) 21 de febrero (2013)	14 3 18 26 28
SALAMANCA: (7) Juzg. de Primera Instancia nº 2 Juzg. de Primera Instancia nº 6 (DELEGADA) Juzg. de Primera Instancia nº 7 Juzg. de Instrucción nº 4 Juzg. de lo Penal Nº 2 Juzg. de Primera Instancia e Instrucción de P. de Bracamonte Juzg. de Primera Instancia e Instrucción de Vitigudino	7 de noviembre 9 de noviembre 6 de junio 12 de julio 8 de octubre 8 de febrero 9 de febrero	24 25 15 19 20 4 5
SEGOVIA: (2) Juzg. de Primera Instancia e Instrucción de Cuellar Juzg. de Primera Instancia e Instrucción de S. María la Real de Nieva	23 de marzo 7 de marzo	6 7
SORIA: (2) Juzg. de Menores Juzg. de lo Social (DELEGADA)	28 de noviembre 29 de octubre	22 29
VALLADOLID: (4) Juzg. de lo Contencioso-Adm. nº 1 Juzg. de Vigilancia Penitenciaria nº 1 Juzg. de Violencia Sobre la Mujer (DELEGADA) Juzg. de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco	13 de diciembre 20 de septiembre 21 de diciembre 21 de marzo	21 23 32 9
ZAMORA: (2) Juzg. de Menores (DELEGADA) Juzg. de Primera Instancia e Instrucción de Puebla de Sanabria	7 de noviembre 20 de abril	31 10
Aprobado por el Pleno del C.G.P.J.		

Burgos, 29 de abril de 2013

Presidencia: Sr. Concepción Rodríguez / * En caso de baja del Titular, Sr. _____

Delegadas: Sres. Ptes. de las Audiencia Provinciales respectivas.

Burgos, 15 de mayo de 2013.

1.2 NÚMERO DE ASUNTOS.

Año: 2012 Trimestre 1 al 4	Órganos	En Trámite Al Inicio Periodo	Ingresados			Resueltos		En Trámite Al Final Del Periodo	
			Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
JURISDICCIONES									
Jurisdicción Civil (1)									
Jdos. 1ª Instancia	35	15.480	36.076	1.030,74	34.996	999,89	16.693	476,94	
Jdos. de lo Mercantil	10	2.246	2.386	238,60	2.372	237,20	2.260	226,00	
Jdos. Violencia contra la mujer	42	295	762	18,14	797	18,98	247	5,88	
Jdos. Familia	6	3.142	9.223	1.537,17	8.990	1.498,33	3.267	544,50	
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	77	19.696	41.300	536,36	40.678	528,29	19.709	255,96	
Jdos. de Menores	9	108	97	10,78	151	16,78	54	6,00	
A.P. Secciones Civiles	6	1.534	3.306	551,00	3.878	646,33	908	151,33	
A.P. Secciones Mixtas	6	684	2.533	422,17	2.654	442,33	491	81,83	
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	2	12	12,00	12	12,00	2	2,00	
TOTAL	144	43.187	95.695	664,55	94.528	656,44	43.631	302,99	
Jurisdicción Penal (2):									
Jdos. Instrucción	19	17.305	113.626	5.980,32	116.339	6.123,11	15.814	832,32	
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	77	25.657	111.898	1.453,22	112.987	1.467,36	22.762	295,61	
Jdos. Violencia contra la mujer	42	1.999	6.180	147,14	6.518	155,19	1.382	32,90	
Jdos. de Menores	9	675	1.698	188,67	1.695	188,33	694	77,11	
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	5	1.567	23.575	4.715,00	23.799	4.759,80	1.343	268,60	
Jdos. de lo Penal	17	5.582	8.488	499,29	8.107	476,88	6.209	365,24	
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	0	-	-	-	-	-	-	-	
A.P. Secciones Penales	4	1.293	5.499	1.374,75	5.602	1.400,50	1.194	298,50	
A.P. Secciones Mixtas	6	387	4.035	672,50	3.982	663,67	450	75,00	
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	5	116	116,00	115	115,00	6	6,00	
TOTAL	140	54.470	275.115	1.965,11	279.144	1.993,89	49.854	356,10	
Jurisdicción Cont.-Adtva.:									
Jdos Cont.-Admvo.	16	10.052	7.070	441,88	9.807	612,94	7.403	462,69	
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	2	6.765	3.669	1.834,50	4.420	2.210,00	5.768	2.884,00	
TOTAL	18	16.817	10.739	596,61	14.227	790,39	13.171	731,72	
Jurisdicción Social:									
Jdos. de lo Social	21	11.316	21.893	1.042,52	19.804	943,05	12.099	576,14	
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	0	-	-	-	-	-	-	-	
T.S.J. Sala Social	2	415	3.286	1.643,00	3.320	1.660,00	380	190,00	
TOTAL	23	11.731	25.179	1.094,74	23.124	1.005,39	12.479	542,57	
TOTAL JURISDICCIONES	230	126.205	406.728	1.768,38	411.023	1.787,06	119.135	517,98	

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria (2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

1.3 Resolución de asuntos.

Año: 2012 Trimestre 1 al 4	ÓRGANOS	SENTENCIAS		AUTOS		DECRETOS	
JURISDICCIONES	Nº	Nº Sentencias	Media x Órgano	Nº Autos	Media x Órgano	Nº Decretos	Media x Órgano
Jurisdicción Civil (1):							
Jdos. 1ª Instancia	35	6.829	195,11	10.836	309,60	26.260	750,29
Jdos. de lo Mercantil	10	1.359	135,90	1.522	152,20	748	74,80
Jdos. Violencia contra la mujer	42	328	7,81	361	8,60	150	3,57
Jdos. Familia	6	4.104	684,00	3.925	654,17	1.097	182,83
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	77	10.351	134,43	13.404	174,08	24.163	313,81
Jdos. de Menores	9	1	0,11	3	0,33	170	18,89
A.P. Secciones Civiles	6	2.622	437,00	680	113,33	535	89,17
A.P. Secciones Mixtas	6	1.959	326,50	550	91,67	462	77,00
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	4	4,00	6	6,00	2	2,00
TOTAL	144	27.557	191,37	31.287	217,27	53.587	372,13
Jurisdicción Penal (2):							
Jdos. Instrucción	19	10.772	566,95	89.551	4.713,21	405	21,32
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	77	10.836	140,73	86.009	1.117,00	563	7,31
Jdos. Violencia contra la mujer	42	555	13,21	3.843	91,50	16	0,38
Jdos. de Menores	9	1.087	120,78	586	65,11	11	1,22
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	5	-	-	-	-	1.230	246,00
Jdos. de lo Penal	17	7.815	459,71	268	15,76	1.308	76,94
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	0	-	-	-	-	-	-
A.P. Secciones Penales	4	2.317	579,25	3.246	811,50	1	0,25
A.P. Secciones Mixtas	6	1.444	240,67	2.532	422,00	11	1,83
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	5	5,00	110	110,00	0	0,00
TOTAL	140	34.831	248,79	186.145	1.329,61	3.545	25,32
Jurisdicción Cont.-Admva.:							
Jdos Cont.-Admvo.	16	6.760	422,50	3.037	189,81	1.671	104,44
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	2	3.446	1.723,00	1.147	573,50	915	457,50
TOTAL	18	10.206	567,00	4.184	232,44	2.586	143,67
Jurisdicción Social:							
Jdos. de lo Social	21	11.566	550,76	-	-	10.926	520,29
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	0	-	-	-	-	-	-
T.S.J. Sala Social	2	3.232	1.616,00	79	39,50	16	8,00
TOTAL	23	14.798	643,39	79	3,43	10.942	475,74
TOTAL JURISDICCIONES	230	87.392	379,97	221.695	963,89	70.660	307,22

Fecha Informe: 18 de febrero de 2013

1.4 Ejecución de Sentencias

Año: 2012 Trimestre 1 al 4			
JURISDICCIONES	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
Jurisdicción Civil (1):			
Jdos. 1ª Instancia	15.697	16.209	41.637
Jdos. de lo Mercantil	466	356	1.026
Jdos. Violencia contra la mujer	140	142	274
Jdos. Familia	1.049	876	2.139
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	15.380	11.791	43.507
Jdos. de Menores	429	490	446
A.P. Secciones Civiles	-	-	-
A.P. Secciones Mixtas	-	-	-
T.S.J. Sala Civil y Penal	0	0	0
TOTAL	33.161	29.864	89.029
Jurisdicción Penal (2):			
Jdos. Instrucción	4.003	3.949	2.525
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	3.738	3.611	2.817
Jdos. Violencia contra la mujer	106	95	64
Jdos. de Menores	1.323	1.324	679
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	-	-	-
Jdos. de lo Penal	10.116	14.418	10.911
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	-	-	-
A.P. Secciones Penales	160	493	227
A.P. Secciones Mixtas	111	276	268
T.S.J. Sala Civil y Penal	0	0	0
TOTAL	19.557	24.166	17.491
Jurisdicción Cont.-Admva.:			
Jdos Cont.-Admvo.	1.033	908	1.024
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	1.245	1.276	1.201
TOTAL	2.278	2.184	2.225
Jurisdicción Social:			
Jdos. de lo Social	6.396	5.661	3.521
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	-	-	-
T.S.J. Sala Social	0	7	0
TOTAL	6.396	5.668	3.521
TOTAL JURISDICCIONES	61.392	61.882	112.266

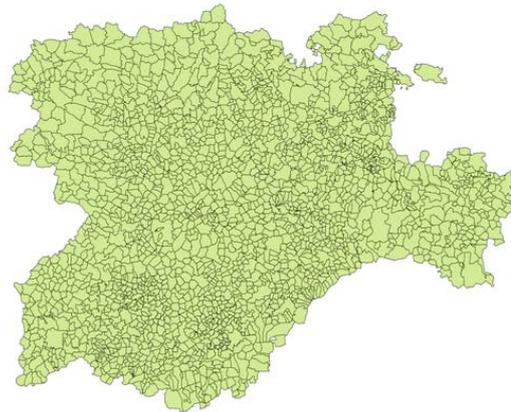
Fecha Informe: 18 de febrero de 2013

1.5 Tasas

Año: 2012 Trimestre 1 al 4				
JURISDICCIONES	Resolución	Pendencia	Sentencia	Congestión
Jurisdicción Civil (1):				
Jdos. 1ª Instancia	0,97	0,48	0,20	1,47
Jdos. de lo Mercantil	0,99	0,95	0,57	1,95
Jdos. Violencia contra la mujer	1,05	0,31	0,41	1,33
Jdos. Familia	0,97	0,36	0,46	1,38
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	0,98	0,48	0,25	1,50
Jdos. de Menores	1,56	0,36	0,01	1,36
A.P. Secciones Civiles	1,17	0,23	0,68	1,25
A.P. Secciones Mixtas	1,05	0,19	0,74	1,21
T.S.J. Sala Civil y Penal	1,00	0,17	0,33	1,17
TOTAL	0,99	0,46	0,29	1,47
Jurisdicción Penal (2):				
Jdos. Instrucción	1,02	0,14	0,09	1,13
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	1,01	0,20	0,10	1,22
Jdos. Violencia contra la mujer	1,05	0,21	0,09	1,25
Jdos. de Menores	1,00	0,41	0,64	1,40
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	1,01	0,06	-	1,06
Jdos. de lo Penal	0,96	0,77	0,96	1,74
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	-	-	-	-
A.P. Secciones Penales	1,02	0,21	0,41	1,21
A.P. Secciones Mixtas	0,99	0,11	0,36	1,11
T.S.J. Sala Civil y Penal	0,99	0,05	0,04	1,05
TOTAL	1,01	0,18	0,12	1,18
Jurisdicción Cont.-Admva.:				
Jdos Cont.-Admvo.	1,39	0,75	0,69	1,75
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	1,20	1,30	0,78	2,36
TOTAL	1,32	0,93	0,72	1,94
Jurisdicción Social:				
Jdos. de lo Social	0,90	0,61	0,58	1,68
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	-	-	-	-
T.S.J. Sala Social	1,01	0,11	0,97	1,11
TOTAL	0,92	0,54	0,64	1,60
TOTAL JURISDICCIONES	1,01	0,29	0,21	1,30

Fecha Informe: 18 de febrero de 2013

1.6 JUSTICIA DE PAZ EN LA REGIÓN. Por tratarse de la región que cuenta con el mayor número de Juzgados de Paz a nivel nacional, con un



número total de 2.209, 159 agrupaciones, servidas por un total de 326 funcionarios, resulta necesario resaltar las peculiaridades que presentan estos órganos, casi siempre mal dotados de infraestructuras y medios personales y materiales, en territorios muy dispersos,

con escasa y envejecida población, que dificultan tanto su funcionamiento, como la gestión del departamento de Justicia de Paz de éste TSJ para el nombramiento tanto en trámite de Ayuntamiento, como de designación directa, donde frecuentemente hay que recurrir de forma forzada a la fórmula de la *prórroga de jurisdicción*.

PARTIDOS JUDICIALES	A V I L L A	B U R G O S	L E O N	P A L E N C I A	S A L A M A N C A	S E G O V I A	S O R I A	V A L L A D O L I D	Z A M O R A	TOTAL
Juzgado Único (1ª Instc Instr.)	2	3	3	1	2	3	2	1	3	20
Varios Juzgados	2	4	4	2	3	1	1	2	2	21
TOTAL	4	7	7	3	5	4	3	3	5	41

JUZGADOS DE PAZ	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
+ 7.000 habitantes(*)	0	0	2	0	0	0	0	2	0	4
- 7.000 habitantes	244	364	203	188	357	205	181	220	243	2205
TOTAL	244	364	205	188	357	205	181	222	243	2209

(*) En León: Bemibre y San Andrés del Rabanedo. En Valladolid: Iscar y Laguna de Duero.

AGRUPACIONES DE SECRETARIAS DE JUZGADOS DE PAZ	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
TOTAL	14	17	33	12	24	16	10	16	16	159

FUNCIONARIOS AGRUPACIONES DE SECRETARIAS DE JUZGADOS DE PAZ	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
Cuerpo de Gestión	14	17	37	13	23	14	10	20	16	164
Cuerpo de Tramitación	1	0	1	0	1	0	0	1	0	4
Cuerpo de Auxilio Judicial	13	17	34	13	23	14	10	18	16	158
TOTAL	28	34	72	26	47	28	20	39	32	326

NECESIDADES MÁS RELEVANTES



Debido a la falta de creación de nuevos órganos judiciales durante el presente ejercicio, **se reproduce nuevamente** el informe de necesidades más relevantes del territorio, en lo que a la planta judicial se refiere, que fueron las plasmadas en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 26 de abril de 2011 que a continuación se reproduce y que se remite al anterior acuerdo aprobado por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de abril de 2010, persistiendo las unidades judiciales pendientes de creación de las acordadas como necesarias en dichos Acuerdos.

Resumen de las necesidades de planta o de creación de órganos y plazas judiciales que han sido expuestas en la Memoria

<u>Órganos colegiados</u>	Plazas de Magistrados					
	Salas TSJ			Secciones de Audiencias Provinciales		
Provincia	Civil y Penal	Contenc – Advo.	Social	Civil	Penal	Mixta
AVILA						1
BURGOS		1			1	
LEÓN				1	1	
Observaciones: o alternativamente, Sección 4ª desplazada a PONFERRADA						
PALENCIA						
SALAMANCA						1
SEGOVIA						
SORIA						
VALLADOLID		1				
ZAMORA						
Suma de plazas necesarias	0	2	0	1	2	2
TOTAL						7

ÓRGANOS UNIPERSONALES

		Juzgados									
Provincia	Necesidades	1ª Instancia e Instrucción	1ª Instancia	Instrucción	Penal	Menores	Violencia género	Contenc-Adtvo	Social	Vigilancia P.	Mercantil
AVILA	Número*	1			1						
	Localidades*	ÁV			ÁV						
BURGOS	Número	2							1		
	Localidades	ARANDA MIRANDA							BU		
LEÓN	Número	1	1				1		1		
	Localidades	PONFERRADA	LE				LE		LE		
PALENCIA	Número				1						
	Localidades				PA						
SALAMANCA	Número			1			1		1		1
	Localidades			SA			SA		SA		SA
Observaciones: Conversión JPI Nº 4 en Mercantil. Un J. Instrucción o alternativamente creación J. Violencia.											
SEGOVIA	Número				1						
	Localidades				SEG						
SORIA	Número	1									
	Localidades	SO									
VALLADOLID	Número	1	1	1				1	1		
	Localidades	MEDINA DEL CAMPO	VALL	VALL				VALL	VALL		
ZAMORA	Número	2					1	1			
	Localidades	ZAMORA BENAVENTE					ZA	ZA			1
Observaciones: Un J. Primera Instancia e Instrucción o alternativamente J. Violencia											
Suma de necesidades	Número	8	2	2	3	0	3	2	4	0	1
TOTAL											25

PRESIDENCIA



ACUERDO

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 10 de noviembre de 2008, el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León acordó abordar un estudio dirigido a interesar la modificación de la Planta judicial en el territorio sobre el que se extiende el mismo y se solicitó de los Presidentes de Sala, de los de las distintas Audiencias provinciales y de las Juntas de Jueces de las capitales de provincia y de la localidad de Ponferrada, cuyos órganos se encuentran servidos por Magistrados, que informasen al respecto. Ello dio lugar al Acuerdo adoptado con fecha 6 de marzo de 2009 en el que se interesaba la creación de treinta y nueve unidades judiciales.

Por su parte, y al no haberse satisfecho más que en parte las antedichas peticiones por parte del Ministerio de Justicia, la Comisión de esta Sala acordó con fecha 15 de febrero de 2010 solicitar que por el Pleno de esta Sala de Gobierno se (procediese) a fijar las actuales necesidades de creación de órganos judiciales en el territorio de Castilla y León, de manera coordinada con la Memoria de este Tribunal Superior de Justicia correspondiente al año 2009, que en su día se elabore

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De los diferentes informes remitidos a instancia de la Sala, así como del resto de datos obrantes en la Secretaría de Gobierno del Tribunal y en las últimas memorias aprobadas, se está en el caso de afirmar como necesaria una modificación de la planta judicial actualmente existente en el ámbito territorial de este Tribunal, determinante de la creación de nuevos órganos judiciales que vengan a paliar el incesante

incremento en el volumen de registro que se padece en la mayor parte de Juzgados y Tribunales.

Un estudio sosegado de la situación aconseja analizar separadamente las necesidades relativas a las distintas Salas del Tribunal Superior de Justicia y las de las diferentes provincias, tanto en lo atinente a las Audiencias como a los órganos unipersonales de los diferentes partidos judiciales que las conforman.

SEGUNDO.- La SALA de lo CIVIL Y PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA no precisa, por el momento, y sin que la entrada en vigor de la reforma relativa a la segunda instancia penal sea realidad, modificación alguna en su planta.

Idéntico razonamiento debe de realizarse respecto de las dos **SALAS de lo SOCIAL**, si bien es necesario advertir en orden a la adopción de la solución oportuna, que la que tiene su sede en Burgos, compuesta por cuatro plazas de Magistrado, una de ellas perteneciente al turno de especialistas, resulta vacante concurso tras concurso, situación que viene siendo paliada desde hace ahora casi cinco años gracias a la comisión de servicios sin relevación de funciones que efectúa un Magistrado del territorio.

Cuestión distinta es la relativa a las dos **SALAS de lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**. La de Burgos, el volumen de registro soportado durante los últimos ejercicios aconseja la creación de UNA PLAZA más de MAGISTRADO, al superar ya cada uno de los seis existentes el módulo de 325 asuntos por Magistrado y año.

La de Valladolid con un registro durante el año 2008 cercano a los 3.800 asuntos precisa, de igual modo, UNA PLAZA más.



Debido a la falta de creación de nuevos órganos judiciales durante el presente ejercicio, se reproduce nuevamente el informe de necesidades más relevantes del territorio, en lo que a la planta judicial se refiere, que fueron las plasmadas en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 26 de abril de 2011 que a continuación se reproduce y que se remite al anterior acuerdo aprobado por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de abril de 2010, persistiendo 32 unidades judiciales pendientes de creación de las acordadas como necesarias en dichos Acuerdos.

ÓRGANOS DE LA CAPITAL

Por lo que respecta a **ÁVILA**, la Audiencia provincial está experimentando un importante incremento de asuntos que hace necesaria la creación de la CUARTA PLAZA de MAGISTRADO, tradicionalmente pedida.

Ya decíamos en la memoria de 2.007 que el módulo de ingreso de asuntos para secciones mixtas previsto por el Consejo General del Poder Judicial es de 325 procedimientos por Magistrado, y que esa Audiencia, que ha registrado un total de 912 en 2007 se encontraba en el límite de los recomendados.

De igual modo resulta imprescindible abordar la creación de un QUINTO JUZGADO MIXTO en el partido judicial de Ávila, cuya necesidad es apremiante desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pues supuso la exención parcial de reparto al Juzgado Nº 4 y de Violencia sobre la Mujer, repercutiendo ello en la carga soportada por los restantes, circunstancia a la que se une el significativo aumento de población experimentado por esta Capital, que si en el año 1992, tras la creación del Juzgado nº 4, ascendía a 45.977 habitantes, en 2008 llega a 61.767, cómputo al que debemos añadir la población del resto del partido judicial.

Para corroborar dicha iniciativa baste afirmar que de los 975 asuntos contenciosos que registraron en el año 2.002 los cuatro Juzgados existentes, se había pasado a 1.560 en 2.008, cifra a la que se añadían 356 litigios en materia de familia y 558 ejecuciones.

En 2009 esas cifras se han disparado hasta los 2.346 asuntos contenciosos, 421 procedimientos de familia y 1.063 ejecuciones.

Esta solución se considera preferente a la posible segregación de un nuevo partido judicial en la zona del alto Alberche y limítrofe con la provincia de Madrid –sobre lo que existen iniciativas institucionales sin fructificar desde hace varios años-.

Es también precisa la creación de un SEGUNDO JUZGADO de lo PENAL para esta provincia, que vendría a paliar la sobrecarga de trabajo que padece el único existente, manifestada en un registro superior en un 10 % al módulo previsto para los de su clase por el Consejo General del Poder Judicial.

Ninguno de los restantes partidos judiciales precisa por el momento modificación alguna.

En atención a lo anterior, siendo ponente el Excmo. Sr. Presidente, la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN:

ACUERDA

SOLICITAR la modificación de la planta judicial del territorio y, en atención a ello, la creación de las siguientes unidades judiciales :



ÁVILA

- CUARTA PLAZA DE MAGISTRADO EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL
- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5
- JUZGADO DE LO PENAL Nº 2



Debido a la falta de creación de nuevos órganos judiciales durante el presente ejercicio, se reproduce nuevamente el informe de necesidades más relevantes del territorio, en lo que a la planta judicial se refiere, que fueron las plasmadas en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 26 de abril de 2011 que a continuación se reproduce y que se remite al anterior acuerdo aprobado por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de abril de 2010, persistiendo 32 unidades judiciales pendientes de creación de las acordadas como necesarias en dichos Acuerdos.

ÓRGANOS DE LA CAPITAL:

CUARTO.- En relación con la provincia de **BURGOS**, habría que ampliar la planta de su AUDIENCIA PROVINCIAL en, al menos, UN MAGISTRADO, que debería ser adscrito necesariamente a la sección penal de la misma.



En efecto, dicha sección 1ª soportó ya el año 2.008 (hasta el 18 de diciembre, fecha en la que aparece cumplimentado el informe que se interesó de su Presidente) un total de 1.265 asuntos habiéndose dictado por sus Magistrados un total de 1.232 resoluciones, lo que significa superar el módulo establecido por el Consejo General del Poder Judicial en relación con las secciones penales de las Audiencias.

En el partido judicial de BURGOS las cifras padecidas en la jurisdicción laboral determinan la necesidad de creación del JUZGADO de lo SOCIAL Nº 4, toda vez que la estadística de la última memoria arroja unos números cercanos a los 1100 asuntos por Juzgado, por lo que la situación padecida durante el pasado ejercicio ha disparado los números por encima del módulo recomendado.

JUZGADOS DE LA PROVINCIA:



Los partidos judiciales de ARANDA DE DUERO y MIRANDA DE EBRO precisan la creación de un nuevo JUZGADO DE 1ª INSTANCIA e INSTRUCCIÓN, el nº 3 en ambos casos. Tanto en una como en otra localidad ha ascendido la litigiosidad por encima de lo asumible. Así, en Aranda se soportaron durante el año 2.007 556 y 605 asuntos contenciosos, por lo que a la oficina civil se refiere, y 2.196 y 2.006 asuntos penales respectivamente, mientras que en Miranda se registraron 457 y 454 asuntos civiles y 2.780 y 2.976 asuntos penales.

Ninguno de los restantes partidos judiciales precisa por el momento modificación alguna.

En atención a lo anterior, siendo ponente el Excmo. Sr. Presidente, la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN:

ACUERDA

SOLICITAR la modificación de la planta judicial del territorio y, en atención a ello, la creación de las siguientes unidades judiciales:

BURGOS

- UNDÉCIMA PLAZA DE MAGISTRADO EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL

- JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4

- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN nº 3 de ARANDA DE DUERO

- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN nº 3 de MIRANDA DE EBRO



Debido a la falta de creación de nuevos órganos judiciales durante el presente ejercicio, se reproduce nuevamente el informe de necesidades más relevantes del territorio, en lo que a la planta judicial se refiere, que fueron las plasmadas en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 26 de abril de 2011 que a continuación se reproduce y que se remite al anterior acuerdo aprobado por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de abril de 2010, persistiendo 32 unidades judiciales pendientes de creación de las acordadas como necesarias en dichos Acuerdos.

ÓRGANOS DE LA CAPITAL:

QUINTO.- En LEÓN, su Audiencia provincial precisa de una ampliación que tradicionalmente se viene pidiendo desde el TSJ. Actualmente su planta consta de 10 Magistrados que sirven las



tres secciones de que se conforma, tres en cada una de las secciones civiles de la misma y cuatro en la sección que conoce de la materia penal.

Dicha ampliación podría llevarse a cabo, bien mediante la creación de dos nuevas plazas de Magistrado, bien mediante la creación de la sección desplazada en la ciudad de Ponferrada, solución reivindicada desde la capital del Bierzo y que viene avalada por los números padecidos en dicho partido judicial y en el de Villablino, cuyo territorio quedaría incorporado al ámbito de la misma. El número de las apelaciones procedentes de ambos partidos suponen el 30% aproximadamente de las que tienen su entrada en la Audiencia de León.

En el partido judicial de LEÓN, es precisa la creación del JUZGADO de 1º INSTANCIA nº 10, al que cabría atribuir con carácter exclusivo y excluyente las competencias en materia de FAMILIA e INCAPACIDADES, al igual que ha sucedido en el recientemente creado en el partido judicial de Burgos y la conversión del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 que en la actualidad conoce de la materia mercantil y que disfruta de una exención del reparto civil de un 50% en JUZGADO de lo MERCANTIL nº 1. Ello

determinará a buen seguro la necesidad de crear un nuevo JUZGADO de 1ª INSTANCIA, el nº 11, que coadyuvara a asumir el conocimiento de los asuntos que los dos Juzgados especializados no abordaría, aunque es preciso tener en cuenta que los restantes Juzgados de esta naturaleza van a dejar de ingresar los 1.000 asuntos en materia de familia de que actualmente conocen entre todos.

Por su parte, los números que arroja en materia de violencia de género el Juzgado de Instrucción nº 4, que es el que tiene atribuido el conocimiento de los asuntos de dicha naturaleza, aconseja la creación de un Juzgado exclusivo, el JUZGADO de VIOLENCIA de GÉNERO Nº 1, al igual que sucede en Valladolid y que previsiblemente sucederá a partir de este ejercicio en el partido de Burgos.

Por último, la jurisdicción social ha sufrido un importante incremento en este partido judicial, existiendo una descompensación importante entre el registro que padecen los tres Juzgados existentes en León (que se sitúan en un promedio de 970 asuntos por órgano) y los dos existentes en la localidad de Ponferrada (que han padecido un registro de 500 en la última anualidad). Ello debe determinar la creación del JUZGADO de lo SOCIAL nº 4.

ÓRGANOS DE LA PROVINCIA

En el partido judicial de PONFERRADA, la reciente creación del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 8 se reputa insuficiente, siendo imprescindible la creación del JUZGADO nº 9.



Ninguno de los restantes partidos judiciales de la provincia precisa modificación alguna en su planta.

En atención a lo anterior, siendo ponente el Excmo. Sr. Presidente, la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN:

ACUERDA

SOLICITAR la modificación de la planta judicial del territorio y, en atención a ello, la creación de las siguientes unidades judiciales :

- UNDÉCIMA y DUODÉCIMA PLAZAS DE MAGISTRADO EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL o, a alternativamente, SECCIÓN DESPLAZADA en la localidad de PONFERRADA con competencia para el conocimiento de los asuntos provenientes de los partidos judiciales de Ponferrada y Villablino.

- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 11
- CONVERSIÓN del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 EN JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1. (CONVERTIDO EN 2010)
- JUZGADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Nº 1
- JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4.
- JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 9 de PONFERRADA
- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 10, AL QUE CABRÍA ATRIBUIR CON CARÁCTER EXCLUSIVO Y EXCLUYENTE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE FAMILIA E INCAPACIDADES... (CREADO EN 2010)



Debido a la falta de creación de nuevos órganos judiciales durante el presente ejercicio, se reproduce nuevamente el informe de necesidades más relevantes del territorio, en lo que a la planta judicial se refiere, que fueron las plasmadas en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 26 de abril de 2011 que a continuación se reproduce y que se remite al anterior acuerdo aprobado por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de abril de 2010, persistiendo 32 unidades judiciales pendientes de creación de las acordadas como necesarias en dichos Acuerdos.

ÓRGANOS DE LA CAPITAL :



SEXTO.- La Junta de Jueces de PALENCIA

interesa, en relación con la ampliación de planta, la creación de un nuevo Juzgado; y, de un examen pormenorizado de la memoria del pasado año 2.009 ya se desprende que los seis Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de la capital cerraron el año con números cercanos a los 850 asuntos civiles contenciosos (a salvo los que disfrutaban de alguna exención de reparto por razón de la materia de la que conocen) y 2.500 asuntos penales, lo que indica la necesidad, ya pedida en memorias pasadas, de crear el JUZGADO de 1ª INSTANCIA e INSTRUCCIÓN nº 7.

También el Juzgado de lo Penal opera ligeramente por encima del deseable módulo de registro, por lo que sería conveniente pensar en la creación del JUZGADO de lo PENAL nº 2.

Ninguno de los restantes partidos judiciales de la provincia precisa ampliación alguna.

En atención a lo anterior, siendo ponente el Excmo. Sr. Presidente, la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN:

ACUERDA

SOLICITAR la modificación de la planta judicial del territorio y, en atención a ello, la creación de las siguientes unidades judiciales:

PALENCIA

- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 (CREADO EN 2010)
- JUZGADO DE LO PENAL Nº 2



Debido a la falta de creación de nuevos órganos judiciales durante el presente ejercicio, se reproduce nuevamente el informe de necesidades más relevantes del territorio, en lo que a la planta judicial se refiere, que fueron las plasmadas en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 26 de abril de 2011 que a continuación se reproduce y que se remite al anterior acuerdo aprobado por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de abril de 2010, persistiendo 32 unidades judiciales pendientes de creación de las acordadas como necesarias en dichos Acuerdos.

ÓRGANOS DE LA CAPITAL:

SÉPTIMO.- Por lo que se refiere a **SALAMANCA**, su Audiencia provincial precisa de la creación de la SEXTA PLAZA de MAGISTRADO, lo que la equipararía a otras Audiencias cuyos partidos judiciales tienen el mismo número de habitantes, al tiempo que permitiría la creación de dos secciones en su seno con la consiguiente mejora funcional que ello supone.

Quizás sea el partido judicial de Salamanca el que mayores necesidades precise. Los cuatro Juzgados de Instrucción existentes en la actualidad están registrando números cercanos a las 8.000 diligencias previas y 800 juicios de faltas, lo que convierte en imprescindible la creación del JUZGADO de INSTRUCCIÓN nº 5. ALTERNATIVAMENTE podría pensarse en sustituir dicho Juzgado por el JUZGADO Nº 1 de VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, tal y como sucede en Valladolid y Burgos y sucederá previsiblemente en León.

La reciente entrada en funcionamiento del Juzgado de 1º Instancia nº 8 no puede decirse que haya contribuido a aliviar la situación en la que se encuentran los Juzgados del orden civil en este partido –que han cerrado el año 2.009 con más de 1.300 asuntos civiles contenciosos cada uno-, dada la atribución exclusiva y excluyente que se ha hecho al mismo de los asuntos relativos al derecho de familia. Dicha decisión, que resulta imprescindible en aras a procurar la necesaria especialización con las

ventajas que comporta, debe verse complementada con la lógica ayuda a esta jurisdicción, que debe venir de la mano de dos movimientos que se antojan esenciales, a saber, la conversión del Juzgado de 1º Instancia nº 4 en JUZGADO de lo MERCANTIL nº 1 y la correlativa creación del JUZGADO de 1ª INSTANCIA nº 9.

Por último, la jurisdicción social precisa de la creación del JUZGADO de lo SOCIAL nº 3. Ya 2.007 se cerró, tal y como afirma la memoria con un registro en cada uno de ellos superior al módulo recomendado, registro que en 2.008 aparece netamente superado.

Ninguno de los restantes partidos judiciales de la provincia precisa ampliación alguna.



En atención a lo anterior, siendo ponente el Excmo. Sr. Presidente, la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN:

ACUERDA

SOLICITAR la modificación de la planta judicial del territorio y, en atención a ello, la creación de las siguientes unidades judiciales :

SALAMANCA

- SEXTA PLAZA DE MAGISTRADO EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL
- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 o, alternativamente, JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1
- CONVERSIÓN del Juzgado de 1º Instancia nº 4 en JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1
- JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3.
- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 9 (CREADO EN 2010)



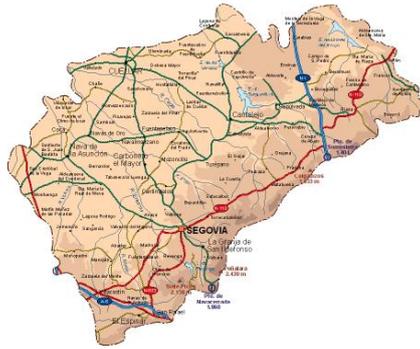
Debido a la falta de creación de nuevos órganos judiciales durante el presente ejercicio, se reproduce nuevamente el informe de necesidades más relevantes del territorio, en lo que a la planta judicial se refiere, que fueron las plasmadas en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 26 de abril de 2011 que a continuación se reproduce y que se remite al anterior acuerdo aprobado por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de abril de 2010, persistiendo 32 unidades judiciales pendientes de creación de las acordadas como necesarias en dichos Acuerdos.

ÓRGANOS DE LA CAPITAL:

OCTAVO.- En **SEGOVIA** la entrada en funcionamiento del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 5 se ha revelado insuficiente en orden a paliar la carga de trabajo, especialmente civil, que padece el partido. De ahí que se proponga la creación del JUZGADO de 1º INSTANCIA e INSTRUCCIÓN nº 6. Y ello, porque si el año 2.008 se cerró con un registro total de 4.600 asuntos -lo que dividido entre los eventuales seis órganos aún arrojaba un registro parcial que superaba los 800 asuntos por Juzgado-, durante el pasado 2.009 se ha alcanzado la cifra de 3.410 asuntos contenciosos lo que ofrece una cifra cercana a los 700 procedimientos contenciosos por órgano.

De otra parte, el registro que padece el Juzgado de lo Penal de la ciudad, superior a los 500 asuntos anuales, determina la necesidad del JUZGADO de lo PENAL nº 2.

Ninguno de los restantes partidos judiciales de la provincia precisa ampliación alguna, pese a las necesidades coyunturales por las que atraviesa el Juzgado de Sepúlveda.



En atención a lo anterior, siendo ponente el Excmo. Sr. Presidente, la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN:

ACUERDA

SOLICITAR la modificación de la planta judicial del territorio y, en atención a ello, la creación de las siguientes unidades judiciales :

SEGOVIA

- JUZGADO DE LO PENAL Nº 2

- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 (CREADO EN 2012)



Debido a la falta de creación de nuevos órganos judiciales durante el presente ejercicio, se reproduce nuevamente el informe de necesidades más relevantes del territorio, en lo que a la planta judicial se refiere, que fueron las plasmadas en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 26 de abril de 2011 que a continuación se reproduce y que se remite al anterior acuerdo aprobado por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de abril de 2010, persistiendo 32 unidades judiciales pendientes de creación de las acordadas como necesarias en dichos Acuerdos.

ÓRGANOS DE LA CAPITAL:

NOVENO.- En el partido judicial de **SORIA**, aunque el registro de asuntos no resulta alarmante, por el momento, las distintas especialidades atribuidas a algunos de los Juzgados mixtos (registro civil, mercantil o violencia de género), determinan disfunciones en el normal funcionamiento de todos ellos. Ello haría aconsejable la creación del JUZGADO de 1º INSTANCIA e INSTRUCCIÓN nº 5.



Ni en Almazán ni en el Burgo de Osma se precisa realizar modificación alguna.

En atención a lo anterior, siendo ponente el Excmo. Sr. Presidente, la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN:

ACUERDA

SOLICITAR la modificación de la planta judicial del territorio y, en atención a ello, la creación de las siguientes unidades judiciales :

SORIA

- JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5



Debido a la falta de creación de nuevos órganos judiciales durante el presente ejercicio, se reproduce nuevamente el informe de necesidades más relevantes del territorio, en lo que a la planta judicial se refiere, que fueron las plasmadas en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 26 de abril de 2011 que a continuación se reproduce y que se remite al anterior acuerdo aprobado por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de abril de 2010, persistiendo 32 unidades judiciales pendientes de creación de las acordadas como necesarias en dichos Acuerdos.

ÓRGANOS DE LA CAPITAL:

DÉCIMO.- En **VALLADOLID**, la sola lectura de boletines estadísticos y de los informes remitidos desde las Presidencias de Sala, la Presidencia de la Audiencia provincial y el Decanato en orden a la confección de la memoria correspondiente al año 2.009 indica la necesidad de crear los siguientes órganos: JUZGADOS de lo **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** nº 4 y nº 5, toda vez que durante el pasado año se realizó un registro cercano a los 2.600 asuntos entre los tres órganos existentes; sus Juzgados están efectuando los señalamientos de los procedimientos abreviados para el mes de marzo de 2.012 y resolviendo los procedimientos ordinarios registrados en el año 2008, lo que resulta incompatible con una buena administración de Justicia; y, en el primer trimestre del presente ejercicio ya se han turnado 668 procedimientos a los tres Juzgados lo que representa un incremento de 186 asuntos respecto del mismo periodo del año anterior, en el que se registraron 482, y nos lleva a una proyección de registro de 3.600 asuntos (1.200 asuntos por Juzgado, cuando el módulo fijado es de 600) ; JUZGADO de lo **SOCIAL** nº 5, por cuanto los cuatro Juzgados existentes en la actualidad registraron en 2.009 un número cercano a los 5.000 asuntos, por tanto ya superior al módulo; JUZGADO de **INSTRUCCIÓN** nº 7, al superar ampliamente los seis Juzgados existentes las 6.000 diligencias previas cada uno.

Por último, la reciente creación de un nuevo juzgado civil en este partido judicial no resulta suficiente para paliar el tremendo incremento padecido durante los dos últimos ejercicios, que ha llevado a cerrar el pasado año con un número por órgano superior al de 2.800. En tal sentido resulta precisa la creación de, al menos, dos juzgados de 1ª INSTANCIA, el nº 15 y el 16, en dicha ciudad.

ÓRGANOS DE LA PROVINCIA:

En la provincia, es el partido de MEDINA DEL CAMPO el más necesitado de modificación. El registro que padecen sus dos Juzgados, superior a los 650 asuntos civiles en los tres últimos ejercicios y a los 2.500 penales hace inevitable la creación del JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3.



En atención a lo anterior, siendo ponente el Excmo. Sr. Presidente, la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN:

ACUERDA

SOLICITAR la modificación de la planta judicial del territorio y, en atención a ello, la creación de las siguientes unidades judiciales :

VALLADOLID

- Juzgado de lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO nº 5
- Juzgado de lo Social nº 5
- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7
- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 16
- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 de MEDINA DEL CAMPO
- JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO nº 4 / JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 15. (CREADOS EN 2010)



Debido a la falta de creación de nuevos órganos judiciales durante el presente ejercicio, se reproduce nuevamente el informe de necesidades más relevantes del territorio, en lo que a la planta judicial se refiere, que fueron las plasmadas en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 26 de abril de 2011 que a continuación se reproduce y que se remite al anterior acuerdo aprobado por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de abril de 2010, persistiendo 32 unidades judiciales pendientes de creación de las acordadas como necesarias en dichos Acuerdos.

ÓRGANOS DE LA CAPITAL:

UNDÉCIMO.- Por lo que se refiere a **ZAMORA**, las exenciones de reparto que disfrutaban tres de sus cinco órganos unipersonales aconseja modificar la planta en lo que respecta a sus Juzgados mixtos y crear el JUZGADO de 1º INSTANCIA e INSTRUCCIÓN nº 6. Ello no obstante, la equiparación de los números registrados en este partido y el número de habitantes a que atiende el mismo con los de alguna otra ciudad de nuestro entorno, señaladamente Palencia, en donde ya existen seis órganos de esta naturaleza y donde se insta la creación de otro más, debería hacer considerar la bondad de acometer la creación de dos Juzgados, tal y como pide el Sr. Presidente de la Audiencia provincial o, alternativamente la creación de un Juzgado mixto y otro exclusivo de violencia de género con competencia territorial extensiva al partido judicial de Zamora y al de Toro, lo que aliviaría la carga que padece este último Juzgado.

De otra parte, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta ciudad soporta un volumen de trabajo, no ya superior al recomendado por el propio CGPJ, sino superior a los de la misma clase del territorio, toda vez que el pasado ejercicio lo cerró con un registro de 967 asuntos (760 de ellos contenciosos). Es precisa, en consecuencia, la creación del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO nº 2 de esta ciudad.

ÓRGANOS DE LA PROVINCIA:

Por su parte, el partido judicial de BENAVENTE con un registro en materia civil superior a los 1000 asuntos de efectiva contradicción precisa la creación de un tercer Juzgado



En atención a lo anterior, siendo ponente el Excmo. Sr. Presidente, la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN:

ACUERDA

SOLICITAR la modificación de la planta judicial del territorio y, en atención a ello, la creación de las siguientes unidades judiciales :

ZAMORA

- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 o, alternativamente, JUZGADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Nº 1.
- JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO nº 2.
- JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE BENAVENTE.

- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 (CREADO EN 2010)

ACTIVIDADES DE LA SALA DE GOBIERNO EN 2012



A. MIEMBROS DE LA SALA DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León está constituida por VEINTIOCHO miembros, de los que catorce son natos -incluido el Presidente del Tribunal- y catorce son electos. Por otra parte, el artículo 152.1.12º de la referida Ley Orgánica señala que el Secretario de Gobierno, en aquellos asuntos que afecten a las oficinas judiciales o secretarios judiciales que de él dependan, tendrá voto en el acuerdo que pueda llegar a adoptarse.

De conformidad con el artículo 149.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dado que el número de miembros de la Sala de Gobierno excede de diez, ésta se puede constituir en Pleno o en Comisión.

* El Pleno está integrado por la totalidad de sus miembros, incluido el Presidente del Tribunal Superior de Justicia que lo preside, ejerciendo el Secretario de Gobierno las funciones de Secretario de la Sala de Gobierno.

* La Comisión está integrada por seis miembros de la Sala de Gobierno - tres natos y tres electos, designados anualmente por el Pleno- y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia que la preside, ejerciendo asimismo el Secretario de Gobierno las funciones de Secretario de la Sala de Gobierno.

En el año 2012, el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia y León está compuesto por los siguientes:

* MIEMBROS NATOS:

1. Excmo. Sr. D. José Luis Concepción Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

2. Ilma. Sra. D^a María Concepción García Vicario, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos.

3. Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valladolid. (hasta el 15 de noviembre).

4. Ilmo. Sr. D. Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Sala de lo Social con sede en Valladolid.

5. Ilma. Sra. D^a María José Renedo Juárez, Presidente de la Sala de lo Social con sede en Burgos.

6. Ilmo. Sr. D. Andrés Palomo del Arco, Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia.

7. Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Carreras Maraña, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

8. Ilmo. Sr. D. Feliciano Trebolle Fernández, Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid.

9.. Ilmo. Sr. D. Luis Brualla Santos-Funcia, Presidente de la Audiencia Provincial de Zamora.

10. Ilmo. Sr. D. Manuel García Prada, Presidente de la Audiencia Provincial de León.

11. Ilmo. Sr. D. José Ramón Fernández Clavijo, Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca.

12. Ilma. Sra. D^a María José Rodríguez Duplá, Presidente de la Audiencia Provincial de Ávila.

13. Ilmo. Sr. D. Rafael María Carnicero Jiménez de Azcárate, Presidente de la Audiencia Provincial de Soria.

14. Ilmo. Sr. D. Ignacio Javier Rafols Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia (desde el 22 de noviembre)

* MIEMBROS ELECTOS:

1. Ilmo. Sr. D. Eusebio Revilla Revilla, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos.

2. Ilma. Sra. D^a María del Pilar Robles García, Magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de León.

3. Ilmo. Sr. D. José Antonio Vega Bravo, Magistrado de la Audiencia Provincial de Salamanca.

4. Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción N^o 2 de Valladolid.

5. Ilma. Sra. D^a Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora.

6. Ilma. Sra. D^a María Encarnación Lucas Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N^o 1 de Valladolid.

7. Ilmo. Sr. D. Jesús Martínez Puras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N^o 5 de Segovia.

8. Ilmo. Sr. D. Emilio Vega González, Magistrado-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valladolid.

9. Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Zataráin Valdemoro, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

10. Ilma. Sra. D^a Blanca Subiñas Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Menores de Burgos.

11. Ilmo. Sr. D. Juan Rollán García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción N^o 2 de Salamanca.

12. Ilmo. Sr. D. Fernando Martín Verona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N^o 2 de Palencia.

13. Ilmo. Sr. D. Oscar Hernáiz Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal de Ponferrada (León).

14. Ilma. Sra. D^a Raquel Nieto Docio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N^o 2 de Soria.

* SECRETARIO:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Ferrero Pastrana, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

B. NÚMERO DE REUNIONES DE LA SALA DE GOBIERNO EN 2012

Nº DE REUNIONES ORDINARIAS	20
Pleno	3
Comisión	17
Nº DE REUNIONES EXTRAORDINARIAS	11
Recepción de juramento de Jueces y Magistrados Titulares	5
Recepción de juramento de Fiscales Titulares	1
Recepción de juramento de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes	5
Nº TOTAL DE REUNIONES DE LA SALA DE GOBIERNO	31

Las tres reuniones del Pleno de la Sala de Gobierno se han celebrado en la sede del Tribunal Superior de Justicia

De las diecisiete reuniones de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno, quince se han celebrado en la sede del Tribunal Superior de Justicia y dos fuera de ella, en las siguientes fechas y ciudades:

9 de marzo de 2012: León.

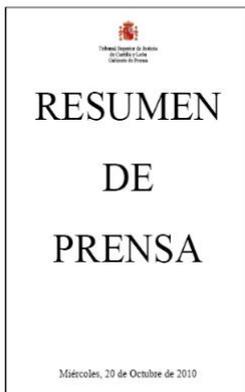
22 de noviembre de 2012: Palencia.

MEMORIA GABINETE COMUNICACIÓN 2012

GABINETE DE COMUNICACIÓN



Un año más, y a pesar de los escasos recursos humanos del Gabinete (1), desde este área del TSJCyL se ha desarrollado un trabajo ordinario de mantener informado a los jueces y de responder a las demandas de los periodistas.



El resumen de prensa –enviado a cerca de 700 jueces, secretario, fiscales y otros profesionales de los Tribunales- ha sido una actividad diaria durante muchos meses de 2012, así como el mantener informado al Presidente y a distintos jueces –según el grado de incumbencia en cada momento- de otras noticias, datos o acuerdos esporádicos de su interés.

Otra tarea destacada del Gabinete ha sido la ayuda a jueces y magistrados, principalmente, en la tarea de transmitir sus resoluciones a la ciudadanía, a través de los medios, y también la de difundir sus distintos análisis y valoraciones sobre temas relacionados con la Justicia, estando presentes en los escenarios donde se forja la opinión pública.

El puente de conexión entre medios y jueces (o Juzgados, en sentido más amplio) ha seguido siendo este Gabinete con la búsqueda y envío de las resoluciones demandadas por los periodistas, (sentencias, autos, providencias, situación de un proceso concreto,...), sin arbitrariedades ni discriminaciones cuando se ha tratado de un asunto de interés general; es decir, enviando al mismo tiempo, el mismo contenido y a todos los medios.

En este mismo sentido, se ha analizado la mejor manera de trasladar un contenido informativo concreto, dando cauce a convocatorias de ruedas de prensa, canutazos, mesas redondas, notas informativas, comunicados de prensa o la publicación de artículos de análisis y opinión.

Por otro lado, se ha pretendido responder a las demandas concretas de los medios buscando los interlocutores más adecuados para un debate concreto, un programa de radio, una entrevista, un reportaje o una confrontación de argumentos impresos.

En este sentido, se ha facilitado multitud de encuentros informativos entre el periodista y el juez/magistrado, y ante la dificultad de identificarlos aquí a todos, reseñamos solo que estamos refiriéndonos tanto a vocales del CGPJ –principalmente los adscritos a Castilla y León: Miguel Collado y Almudena Lastra- y al propio presidente del TSJCYL, José Luis Concepción, como a otros magistrados con cargos gubernativos y hasta a los jueces que acaban de acceder a su primer cargo en un Juzgado.

EVENTOS DESTACADOS

Tres eventos destacaríamos de especial trascendencia en 2012, en los que el Gabinete de Comunicación ha tenido una autoría destacada: la inauguración del Palacio de Justicia, la Apertura del Año Judicial, y las Jornadas de Puertas Abiertas

Inauguración del Palacio de Justicia: El 16 de Julio, el ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón inauguraba el recién rehabilitado Palacio de Justicia de Burgos, sede del TSJCYL, de la Fiscalía Superior de Castilla y León, y de la Audiencia de Burgos. El acto, recogido en un video documental encargo del Gabinete, supuso el inicio de una nueva etapa en



las infraestructuras de la Justicia de Castilla y León que congregó a personalidades de la vida judicial, política, cultural y social de la región.

Apertura Año Judicial: El 18 de octubre, Burgos fue la ciudad elegida para formalizar la apertura del año judicial en Castilla y León. Dos hechos obligaron a ello: ser la sede del Poder Judicial en la región, y contar ya con un Palacio de Justicia, el suyo, pero adecuado a los tiempos. Para ello, un escenario nuevo: uno de los dos patios del edificio, ahora cubierto pero de luminoso diseño.

Jornadas de Puertas Abiertas: 2241 personas visitaron durante los días 22/23 y 24 de octubre el Palacio de Justicia. Fue el mejor homenaje que los burgaleses pudieron ofrecer al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Un equipo de 10 funcionarios atendieron, de manera voluntaria, durante estas tres mañanas al visitante: recorrieron con ellos el edificio,

les mostraron sus Salas y dependencias, se pararon en detalles decorativos y les presentaron las obras artísticas que el Palacio contiene.



Asimismo, 10 magistrados del Tribunal y de la Audiencia Provincial de Burgos, dos fiscales de Burgos y dos secretarios judiciales explicaron en las diferentes Salas de Vistas cómo se celebra un juicio y qué trabajo realizan los agentes implicados, y dieron respuesta a todas las preguntas formuladas por el variadísimo público concentrado estos días en el Palacio.

Por su parte, el presidente del Tribunal, José Luis Concepción recibió en su despacho a numerosos grupos de visitantes con los que, tras saludarles y enseñarles la estancia, mantuvo distintas conversaciones sobre la situación actual de la Justicia en Castilla y León.

ENCUENTROS CON PERIODISTAS



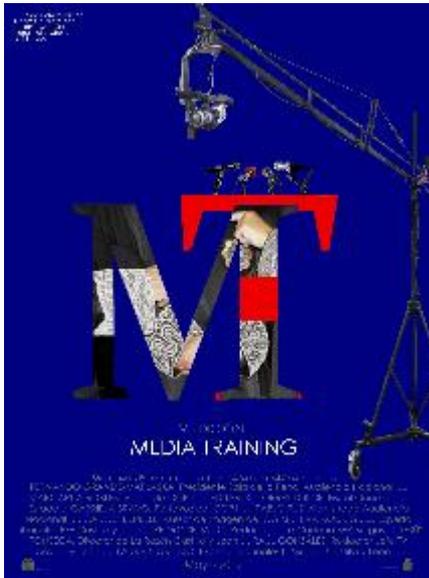
Como ya es habitual, desde el Gabinete de Comunicación del TSJCYL, se han convocado diferentes encuentros entre el Presidente del Tribunal y grupos de periodistas.

En concreto, podemos citar los desayunos informativos en diferentes provincias de la región a los que acudieron los directores de los medios de esa ciudad con los periodistas que habitualmente siguen la información de Tribunales. Se trata de un conocimiento más cercano del Presidente con los informadores, y viceversa, reunión en la que también ha solido estar presente el presidente de la Audiencia y decano de la ciudad. Se trata de intercambiar puntos de vista sobre el trabajo realizado así como poner sobre la mesa las posibles dificultades del trabajo diario, de unos y otros.

Además. También ya es costumbre que el Presidente del Tribunal, José Luis Concepción, mantenga un almuerzo con los directores de las

cabeceras regionales. En 2012 fue en Valladolid, el 7 de febrero, y acudieron una veintena de periodistas al frente de los medios.

CURSOS DE FORMACION A JUECES



El año 2012, fue convocada la quinta edición del curso de formación para jueces de Castilla y León, Media Training. Fue del 14 al 16 de mayo, en Navafria (Segovia). Con en anteriores ocasiones, 15 jueces de la región aprendieron a moverse frente a las cámaras y los micrófonos, recibiendo clases prácticas de imagen, vídeo, audio y comunicación escrita.

De nuevo, el Tribunal contó con un prestigioso profesorado tanto por parte de los equipos de la televisión del Grupo Promecal, como de periodistas de la cadena SER, de El Mundo, y de Diario de Burgos. Además, asesores de imagen del CGPJ ofrecieron varias sesiones a los participantes del curso.

El formato de este curso, diseñado específicamente para que los jueces adquieran las básicas destrezas de comunicación ante los medios, contó con invitados especiales como fueron Agustín Zurita, director de Comunicación del CGPJ y del Tribunal Supremo, y Cristina Onega, periodista jefa de la Sección de Tribunales de TVE.

ACTIVIDADES CON OTRAS INSTITUCIONES

Antes de terminar este boceto que resumen el trabajo desarrollado desde el Gabinete de Comunicación del TSJCYL, querría destacar algunas de las actividades que hemos llevado a cabo con instituciones sociales y culturales, y por tanto, no específicamente del mundo de los Tribunales.

En primer lugar, la desarrollada con Aspanias, la asociación que durante los últimos 50 años ha trabajado en Burgos por la integración social y

laboral de las personas con discapacidad intelectual y en riesgo de exclusión. Fue uno de los primeros actos públicos que vivió el rehabilitado Palacio de Justicia, el 25 de junio. Sirvió para presentar en público “La Marcha de Aspanias”, una de las acciones más populares de la campaña de ese año, llamada “Derechos al futuro”, cuya intención era resaltar que no se pueden perder los derechos que hemos conquistado, y al mismo tiempo, caminar, marchar porque, como se dijo en esa rueda de prensa “un futuro sin derechos no es futuro”.



Agradecemos a Aspanias que hubiera acudido al TSJ de Castilla y León para presentar esta campaña porque, desde el Tribunal, fue una ocasión de respaldar a

todos los colectivos y organizaciones de la ciudad que trabajan a diario y desde hace tiempo por los derechos de las personas en riesgo de exclusión.

Por otro lado, desde el Gabinete también se quiere destacar la colaboración suscrita con el CRIEB (Centro Rural de Innovación Educativa) de Burgos, un servicio ofrecido a los colegios de pequeñas localidades que permite al alumnado convivir con otros niños de su edad, en Burgos, durante una semana al año, favoreciendo su desarrollo personal e impulsando la adquisición de valores, en particular los que conciernen a la convivencia.

En este sentido, durante 20 miércoles del curso académico, cerca de cuarenta alumnos han visitado el TSJCyL, han recorrido sus instalaciones, y han recibido una charla formativa por parte de un magistrado sobre el papel de la Justicia en la vida de los ciudadanos.



Este cuadernillo es extracto de los contenidos que se ofrecen en la edición digital contenida en el CD adjunto, en el cual, los datos estadísticos se tratan de forma amplia, y se ofrecen recursos para aquellos que deseen profundizar en el estudio del funcionamiento de los órganos Judiciales de nuestra Comunidad. Asimismo se facilitan versiones imprimibles en ficheros compatibles con las aplicaciones informáticas más usuales. Le recomendamos haga uso de los ficheros de ayuda incorporados para una mejor ejecución de la presentación multimedia.

“Lo justo es lo que se conforma a la ley y lo que respeta la igualdad, y lo injusto es lo contrario a la ley y lo que no respeta la igualdad entre los individuos”.

Forma y equidad

Aristóteles
Ética a Nicómaco